

jueves, 8 de abril de 2021

PUNTO DE ACUERDO

ASUNTO AD/MANTENIMIENTO/EQUIPOS/AIRE ACONDICIONADO/CCJ/DGO/010/2021

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DE LA CASA DE CULTURA JURÍDICA DE DURANGO, DGO.

ANTECEDENTES

La Casa de la Cultura Jurídica, inició las gestiones para el Mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de aire acondicionado.

- 1) Se realizó invitación a tres proveedores mediante correo electrónico el día 24 de marzo para una reunión de trabajo.
- 2) Se realizó reunión de trabajo el día 30 de marzo alas 10:00 horas acudiendo solo dos proveedores.
- 3) Se recibieron dos cotizaciones a la fecha limite de entrega especificada en la minuta reunión de trabajo el día 7 de abril.
- 4) Se realizó dictamen resolutivo técnico y económico de las propuestas recibidas.

JUSTIFICACIÓN

Mantener en óptimas condiciones los equipos de aire acondicionado de las instalaciones de la Casa de la Cultura Jurídica "Ministro Xavier Icaza y López Negrete".

FUNDAMENTO

Con fundamento en los artículos 43, 46, 47 fracción IV, 95, 96, 97 y demás aplicables del Acuerdo General de Administración XIV/2019; Artículo 64 del Acuerdo General de Administración VII/2008, del nueve de diciembre de 2008, ambos acuerdos del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

RESOLUTIVO

Mediante el presente punto de acuerdo se estima procedente autorizar la adjudicación del Mantenimiento preventivo y correctivo a los equipos de aire acondicionado de la Casa de la Cultura Jurídica en Durango, Dgo. al Ing. Carlos Eduardo Martínez Rodríguez (Servicios de Mantenimiento Rodmar), por las siguiente razones:

- 1.- El costo ofertado no se incremento con respecto al costo estimado del catálogo de conceptos.
- 2.- El prestador del servicio cuenta con prestigio en la localidad y brinda un buen servicio.

| Empresa | Subtotal | I.V.A | Total | UMAS |
|--|--------------|--------------|---------------|--------|
| Carlos Eduardo Martínez Rodríguez (Servicios de Mantenimiento Rodmar) | \$ 87,783.00 | \$ 14,045.28 | \$ 101,828.28 | 979.50 |

CONSIDERACIONES

Para la formalización de la contratación se llevará a cabo la realización del Contrato Simplificado correspondiente. La ejecución de los trabajos serán en el inmueble de la Casa de la Cultura Jurídica ubicado en Calle Aquiles Serdán no. 110 poniente; los plazos de ejecución de los trabajos será el primer evento en el mes de abril y los demás eventos quedaran conforme a lo especificado en el catálogo de conceptos. El pago de los mantenimientos se realizará despues de cada evento realizado.

ELABORÓ

Luz María A.M.

LICDA. LUZ MARÍA ALANIS MEDRANO
ENLACE ADMINISTRATIVO DE LA CCJ

AUTORIZÓ

DR. CÉSAR MIGUEL GONZÁLEZ PIÑA NEVÁREZ
DIRECTOR DE LA CCJ